

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de:
DICITOP S.A.
Guayaquil – Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la compañía **DICITOP S.A.**, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2000, el mismo que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptadas.

La Compañía se mantiene inactiva al igual que el año anterior, solo cumpliendo con pago de impuestos y contribuciones de acuerdo a la Ley.

Considero que la Correspondencia, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de conformidad a las Disposiciones Legales.

Los Administradores han dado cumplimiento a la Resolución SB-SC-SRI-01, sobre la Aplicación de la NEC No.17, conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL

Abril 10 de 2001

23 ABR. 2001

